



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA DE LAS ILLES BALEARS

11602

Decreto 16/2015, de 10 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, de nombramiento del representante de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en la Comisión Permanente del Consorcio del Museo Militar de Menorca

El artículo 14 de los Estatutos del Consorcio del Museo Militar de Menorca dispone que el Consorcio, para el cumplimiento de sus fines, se rige, entre otros órganos, por la Comisión Permanente. El artículo 18 de los mismos estatutos prevé que la Comisión Permanente del Consorcio estará constituida, entre otros, por un representante de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, designado por su presidente.

En cumplimiento de dicha previsión, se realiza el nombramiento del representante de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en la Comisión Permanente del Consorcio del Museo Militar de Menorca.

Por todo ello, dicto el siguiente

DECRETO

Primero

Designar a la señora Esperança Camps i Barber, consejera de Participación, Transparencia y Cultura, representante de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en la Comisión Permanente del Consorcio del Museo Militar de Menorca, en virtud de lo dispuesto en el artículo 18 de sus estatutos.

Segundo

Dejar sin efecto los nombramientos anteriores.

Tercero

Notificar este decreto a las personas interesadas.

Cuarto

Ordenar la publicación de este decreto en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 10 de julio de 2015

La presidenta

Francesca Lluch Armengol i Socías

